Ayuntamiento

Cabildo

En la ciudad de murcia primero dia del mes de março de mill y quinientos y sesenta y quatro años en la casa de la corre se juntaron los señores don luis de arcega gamboa corregidor de la dicha ciudad y don lope de lorca y cartagena por su m.d antonio riquelme diego de torres pablo de roda don luis de cañaveral y cristobal de alarcon regidores y alonso de arriaga y isidro de lorca juan de cuadra justicia de la dicha ciudad

Ante este ayuntamiento parecio luis de balboa vezino de la dicha ciudad y presento con una carta de renunciacion su fecha en la dicha ciudad el dicho dia primero de marzo por la qual parece pedro de requena su mayor renunciaba su officio en favor del dicho luis de balboa el tenor de la qual es este

Escriuania del numero y juzgado de murcia a luis de balboa por renuncia de Pedro de Requena

aquila Real

Por los dichos señores oydas y entendida la dicha renunciacion de un aquerdo y con firmidad dixeron que en virtud del premio y real executoria y costumbre que tienen proueyan e proueyeron en el dicho officio de escriuano de numero y juzgado de la dicha ciudad que es de los dos officios que son a proueer della al dicho luis de balboa para que lo aya y tenga todos los dias de su vida segun e como el dicho p.o de requena lo tenia y tiene y en virtud de los dichos preuilegios y poder cumplido que se requiere para lo usar y exercer en la dicha ciudad de murcia y su tierra